



*Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia*

Oruro, 07 de Noviembre de 2016
CITE: G.A.D.OR.SDMAAyMT N° 995/2016

Señor:
Egdon Pablo Vilca Viza
REPRESENTANTE LEGAL
GOBIERNO AYTONOMO MUNICIPAL DE SABAYA.
Presente.-

Señor Representante Legal:

Ref.: **CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA III (CD-C3) PPM- PASA**

La Secretaria Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra, hace conocer que la documentación presentado a esta instancia el **PROGRAMA DE PREVENCION Y MITIGACION Y PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL (PPM – PASA)**, del Proyecto "AMPLIACION ALCANTARILLADO CAPITAL SABAYA", cumple con todos los requisitos establecidos para obtener el **CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA III (CD-C3)** correspondiente.

Recordándole que el mencionado Certificado de Dispensación, le obliga a cumplir con las disposiciones legales enmarcadas en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, los Decretos Supremos N° 24176 y demás disposiciones institucionales en actual vigencia.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA (SDMAAyMT): Tiene a bien hacerle llegar el **CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA III, N° 040901-10-CD-C3-N°765-2016**, correspondiente a su actividad ubicada en el Departamento de Oruro.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sr. Porfirio Soto Pinedo
**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**

Cor Arch SDMAAyMT



*Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia*

**CERTIFICADO DE DISPENSACION
CATEGORIA 3 (CD-C3)
Nº 040901-10-CD-C3-Nº765-2016**

El Suscrito Sr. Porfirio Soto Pinedo Secretario Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por cuanto la Ley le faculta, como Autoridad Ambiental Competente Departamental, en cumplimiento a la R.A. Nº 0209/2015.

CERTIFICA

Que dando cumplimiento al Artículo 25º la Ley Nº 1333 del Medio Ambiente, y con ajuste al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA), el Proyecto **"AMPLIACION ALCANTARILLADO CAPITAL SABAYA"**, representado legalmente por el Señor **Egdon Pablo Vilca Viza** con C.I. 7339978 Or., ha presentado a este despacho la Ficha Ambiental y el correspondiente Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento ambiental (PPM-PASA), que será implementado en Municipio de Sabaya, Provincia Sabaya del Departamento de Oruro, revisada la documentación el proyecto referido ha sido catalogada en la **CATEGORIA III**, por lo tanto queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA)**; sin embargo, deberá acogerse a las disposiciones vigentes en el país, por lo que el **REPRESENTANTE LEGAL**, deberá llevar a la práctica las Medidas de Prevención y Mitigación aprobadas, las cuales serán verificadas por la AAC de acuerdo con el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, en la referencia para la realización de los Procedimientos de Control de Calidad Ambiental establecidos en el Reglamento de Prevención y Control Ambiental, por lo cual queda autorizado para la ejecución del proyecto.

En caso de no darse estricto cumplimiento a lo previsto en el Programa de Prevención y Mitigación y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, se aplicaran las sanciones previstas en la Ley Nº 1333, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas

Es cuanto se certifica para los fines consiguientes

Oruro, 07 de Noviembre del 2016

**Sr. Porfirio Soto Pinedo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**